

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 05/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 512/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE CAAPUCU
LUGAR/LOCALIDAD:	Caapucú
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	16/05/2023 07:00:00	19/05/2023 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20724	16/05/2023 08:48:00	19/05/2023 20:07:00	352.520	353.082	562

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SE CUMPLIO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION N° 512 DE LA GERENCIA GENERAL EN LA LOCALIDAD DE CAAPUCU

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 512

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4133, de fecha 12 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1017/2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

- Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAPUCÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de adecuación de las instalaciones eléctricas y refacción de la galería del CAC de Caapucú.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	16/05/2023 al 19/05/2023	4.0	270.000	968.492
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	16/05/2023 al 19/05/2023	4.0	270.000	968.492
TOTAL					1.936.984

- Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General.
- SGGp/v



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

31 - 8 JUN 2023
CONTROL SECRETARÍA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020724

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	33
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BHZ-209	Area asign.	UNIDAD DE TALLER MECANICO
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002450		
Conductor autorizado	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/05/2023	Hasta	19/05/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	352520	Fecha de salida	16/05/2023	Hora de salida	06:28 hrs
Km. de vuelta	353082	Fecha de regreso	19-05-2023	Hora de vuelta	20:07
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	562	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Adecuación de las instalaciones eléctricas y refacción de galería del CAC de Caapucú.				
Obs.	Acompañante : José Pirís.				

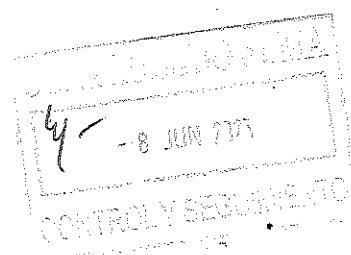
ORIGINAL

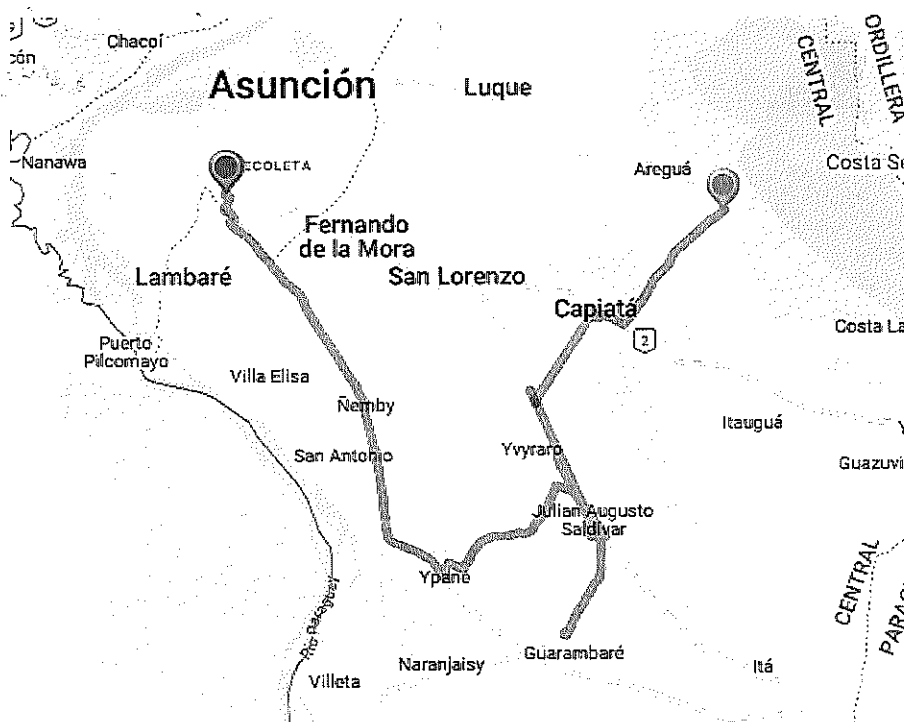
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Doc. CI Nro: 3917650

*** Gracias por su compra ***
* NO VALIDO COMO COMPROBANTE FISCAL *
* POR CUENTA Y ORDEN DE PETROPAR *



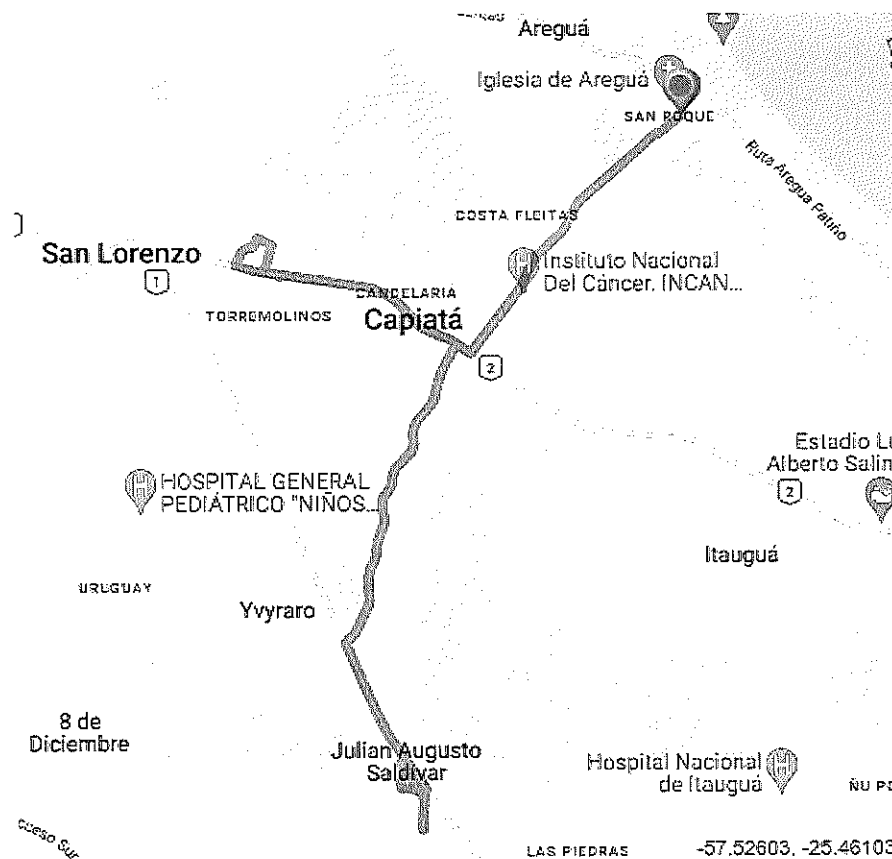


CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.33 - MAHINDRA PICK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 29 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 64 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 89km 458m
 DESDE: Mar 16 May 23 - 06:00:00
 HASTA: Mar 16 May 23 - 21:00:00

Eventos (42)



CUENTA: M.33 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.33 - MAHINDRA PICK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 26 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 59 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 56km 466m
 DESDE: Mie 17 May 23 - 06:00:00
 HASTA: Mie 17 May 23 - 20:00:00

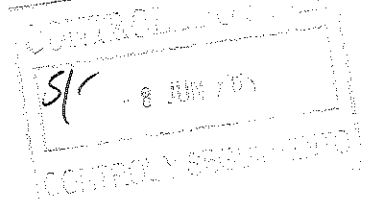
Eventos (20)

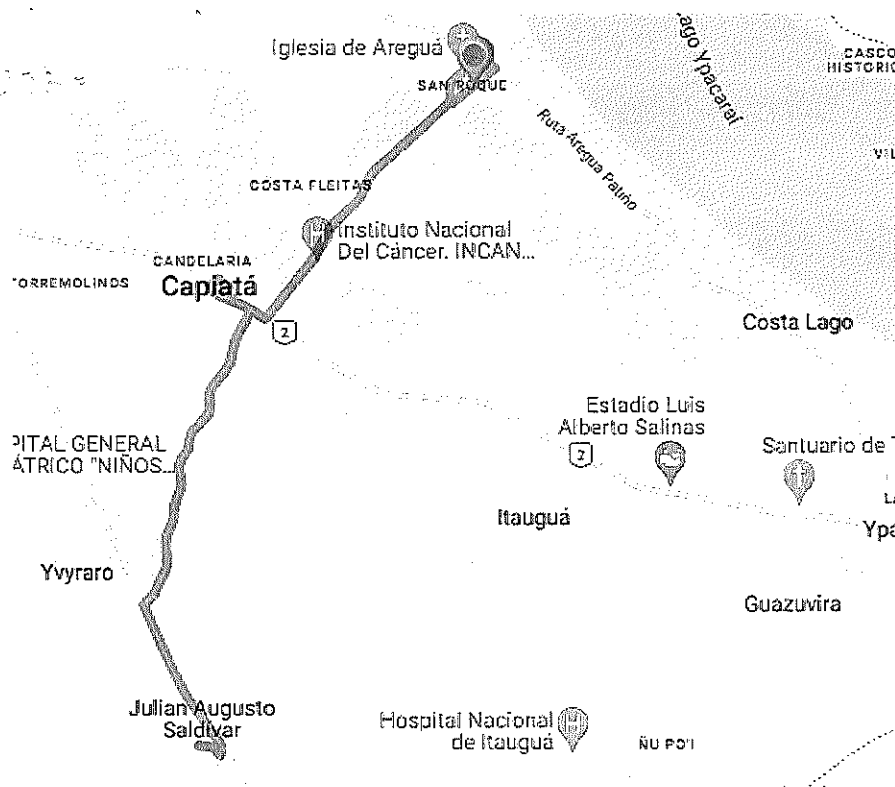
Mis Puntos
 Mis Zonas

A Control y Seguimiento la formación y en las fechas 16-17/05/2023 el reporte del GRS que ha completado el recorrido por falta de señal.

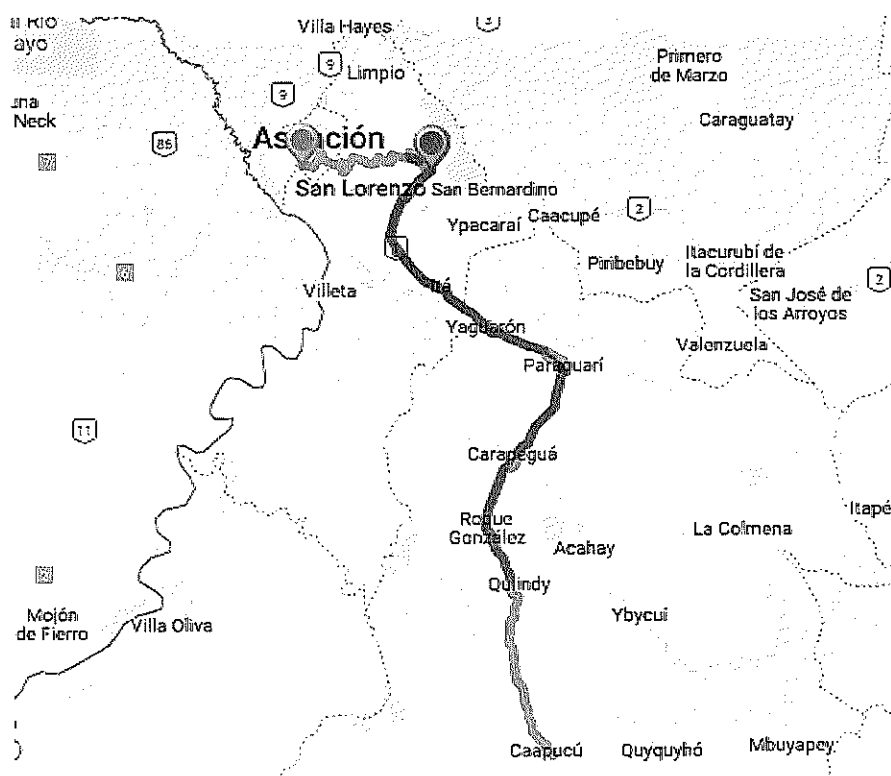


[Signature]
 Jefe Agr. Arsenio R. Oviedo
 Jefe Unidad de Transporte
 Crédito Agrícola de Habitación





CUENTA:	M.33 - MAHINDRA PICK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)	
MÓVILM.33 - MAHINDRA PICK UP	
VELOCIDAD PROMEDIO: 26 km/h	
VELOCIDAD MÁXIMA: 61 km/h	
DISTANCIA RECORRIDA: 47km 454m	
DESDE: Jue 18 May 23 - 03:00:00	
HASTA: Jue 18 May 23 - 20:00:00	
Eventos (24)	



CUENTA:	M.33 - MAHINDRA PICK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)	
MÓVILM.33 - MAHINDRA PICK UP	
VELOCIDAD PROMEDIO: 47 km/h	
VELOCIDAD MÁXIMA: 104 km/h	
DISTANCIA RECORRIDA: 330km 329m	
DESDE: Vie 19 May 23 - 04:00:00	
HASTA: Vie 19 May 23 - 20:30:00	
Eventos (39)	

A Control y Seguimiento: Informando q' on fecha 18-05-2023 el reporte del GPS no ha completado el recorrido por falta de señal.

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

